



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1000

17/07/2019

2967

**AUTOR/A:** ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que, en cuanto a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, la previsión de pagos para 2018 era de 49,3 millones de euros, que posteriormente fue actualizada al cierre a 28,9 millones de euros. Desde el punto de vista de pagos, el total ejecutado fue de 16,6 millones de euros.

La entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en marzo del 2018, que requirió la actualización de los pliegos de contratación de la Autoridad Portuaria, afectó a la licitación de obras previstas, que tuvieron que ser reprogramadas por importe de 12,9 millones de euros. En este supuesto se encuentran las actuaciones “Desarrollos náuticos y de cruceros en Santa Catalina, Ampliación de los Mármoles en el Puerto de Arrecife, y Ampliación del Puerto del Rosario, 2ª Fase”.

En la Ampliación del Muelle Reina Sofía, 15 millones de euros fueron reprogramados para los años posteriores porque la licitación se publicó el 26/9/2018, las ofertas se entregaron el 14/11/2018 se adjudicó en el Consejo de Administración de marzo 2019, pero hubo recurso contra la adjudicación y no se ha podido formalizar el contrato hasta el 01/07/2019.

Respecto a la Nueva Dársena de la Esfinge, por valor de 12,3 millones de euros, cabe señalar que ésta ha sido reprogramada para años posteriores, por estar pendiente de estudios técnicos para la realización de nuevas inversiones.

La reprogramación en conjunto de 13,8 millones de euros de la anualidad de inversión de 2018, que es un 25% de la inversión prevista, ha afectado al grado de ejecución de pagos proyectados.



En relación con la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, cabe informar que la previsión de pagos para 2018 era de 72,9 millones de euros, que posteriormente fue actualizada al cierre, a 36,6 millones de euros para ese ejercicio. Desde el punto de vista de pagos, el total ejecutado fue de 27,8 millones de euros.

Una parte importante de las previsiones de pagos correspondía a una serie de reclamaciones patrimoniales por la ejecución de las obras de Granadilla, que finalmente no se produjeron.

La entrada en vigor de la citada Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en marzo del 2018, que requirió la actualización de los pliegos de contratación de la Autoridad Portuaria, afectó la licitación de obras previstas, que tuvieron que ser reprogramadas por importe de 16,6 millones de euros. En otros casos, las previsiones de inversión -por ejemplo, en la zona de Valleseco (Santa Cruz de Tenerife), en este caso 5,3 millones de euros- fueron reprogramadas al estar condicionadas a la suscripción de un Convenio entre la Comunidad Autónoma, el Cabildo de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Autoridad Portuaria. Otras actuaciones, por valor de 3,4 millones de euros han sido reprogramadas por retrasos en el desarrollo del expediente expropiatorio de unos terrenos en Granadilla (1,8 millones de euros), y una actuación en una zona en el Dique del Este, en Santa Cruz de Tenerife, podría ser concesionable, por lo que la actuación debería ser ejecutada por el privado (1,6 millones de euros.)

La reprogramación en conjunto de 22,2 millones de euros de la anualidad de inversión de 2018, que es casi un 50% de la inversión prevista, ha afectado al grado de ejecución de pagos proyectados.

Madrid, 05 de septiembre de 2019

